

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**40359** ALZIRA

D<sup>a</sup> Rosa María Espí Mascarell, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera Instancia nº 5 de Alzira (Valencia),

Hago saber: Que en el proceso de jurisdicción voluntaria a instancia de D. Rogelio Miguel Llinares Castelló, para la declaración de fallecimiento de D. Gabriel Llinares Castelló, con DNI nº 20.800.983J, hijo de D. José y de D<sup>a</sup>. Amparo, nacido el día 31 de julio de 1964 en Lyon 2º (Ródano) Francia, siendo su último domicilio sito en Carcaixent, C/ Maestro Vert, 1, se ha acordado la publicación del presente en el BOE, BOP, en un periódico de Madrid y en otro de esta ciudad y en RNE.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de D. Gabriel Llinares Castelló, por providencia de 4 de abril de 2014, el Sr. Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000 de enjuiciamiento civil, ha acordado la publicación del presente edicto en BOE, para llevar a efecto la diligencia de notificación de la admisión a trámite del presente procedimiento.

Alzira, 2 de diciembre de 2015.- La letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170042489-2